

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°22-2024-GRA-SRCH
(SPRIMERA CONVOCATORIA)**

1 NÚMERO DE ACTA 08-2024-COMITÉ DE SELECCIÓN

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la ciudad de Chincheros, siendo las 16.30 horas del día 27 del mes de setiembre del año Dos Mil Veinticuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, se reunieron los miembros del comité de seleccion designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 070-2024-GRA-SRCH/SDA-HPG de fecha 27/09/2024, encargados de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y TECNOLOGICOS (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA DE OSCOLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", CON CUI 24679762, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelacion que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ROY KEVIN SALAZAR LEGUIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. BRUS CUENCA GRANADOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

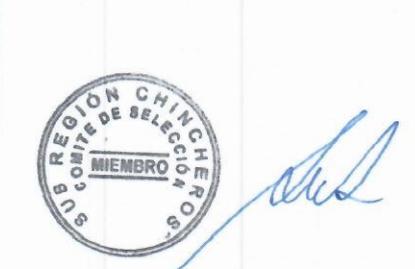
4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
POSTOR:	GENERAL BUSSINES CHASKA E.I.R.L.	MONTO S/ 223,905.00

5 **BASE LEGAL**
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del comité de selección encargados del procedimiento, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

		
ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS Prisidente titular	ING. ROY KEVIN SALAZAR LEGUIA 1er miembro titular	ING. BRUS CUENCA GRANADOS 2do miembro titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		